



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4256458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 14 NOV 2018

RES. H. N° 1721/18

Expte. N° 5043/18

VISTO:

La presentación efectuada por el Lic. Víctor NOTARFRANCESCO mediante la cual solicita un anticipo de haberes correspondientes a la liquidación de su sueldo del mes en curso, como Secretario Técnico de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el docente solicitante, designado en el cargo mencionado mediante Res. H. N° 1361/18, justifica su pedido en que al haber asumido como Secretario con Dedicación Exclusiva, tuvo que prescindir de trabajos independientes y quedó obligado a esperar la liquidación del nuevo cargo para solventar sus gastos;

QUE el Dr. Alejandro RUIDREJO, Decano de la Facultad, avala el pedido del Secretario Técnico, elevando el pedido al área contable para la continuidad del trámite;

QUE asimismo el Sr. Decano conviene con el solicitante en la devolución de los fondos anticipados en la próxima liquidación de haberes que le corresponda, a través del descuento correspondiente que realice la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, para su transferencia a la Facultad en concepto de reintegro;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

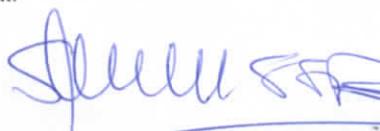
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la liquidación y pago de un anticipo sobre la liquidación de haberes mensuales que le corresponda percibir al Lic. Víctor NOTARFRANCESCO, DNI 29.712.281, por la suma total de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$40.000,00).-

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que a través de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL se retenga de los haberes a percibir por el Lic. Víctor NOTARFRANCESCO, el importe total de Pesos Cuarenta Mil (\$40.000,00) y por Tesorería General sean transferidos a la Cuenta Corriente 45320103/88 de esta Facultad.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR en forma provisoria el gasto correspondiente al cumplimiento del artículo 1° a la partida "27.04.05 - Gastos Varios de Administración" del Presupuesto 2018 de esta Dependencia.-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE al interesado, Dirección General Administrativa Contable, Dirección General de Personal, Tesorería General, Boletín Oficial y siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a los fines pertinentes.-
fat.-


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa